

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DIANEY INES MARTINEZ PASTRANA
DEMANDADO:	DAS EN SUPRESION SUSTITUTIDO EN EL PROCESO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2013 00210 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN (fol. 153 a 159), interpuesto en tiempo por la apoderada de la parte actora contra la Sentencia proferida en audiencia inicial celebrada el 10 de diciembre de 2015, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (fol. 149 a 151 CD 152). Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

Por último, reconózcase como apoderado sustituto de la parte actora al Dr. VICTOR DARIO ROJAS BURGOS en los términos y formas del poder obrante a folio 164 del expediente.

NOTIFIQUESE

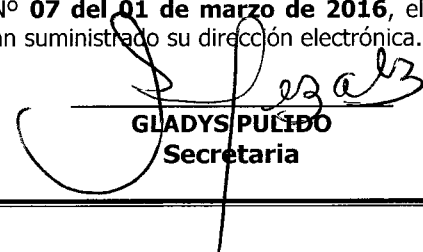

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **07 del 01 de marzo de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria